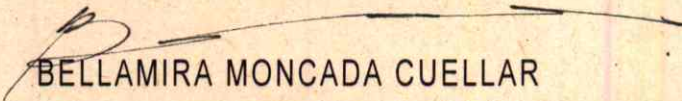




Radicado: 50 400 40 89 001 2017 00027 00
Proceso: **SUCESION INTESADA**
Causante: YESID PARRA HERNÁNDEZ
Interesados: MARYORY PLATA ROJAS y JHONATTAN STEVEN PARRA FERREIRA.

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Al **Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de resolver sobre el trabajo de partición aportado por el abogado LUIS ALFREDO CORTES ARBOLEDA el día 5 de diciembre de 2023 y coadyuvado por la abogada YEIMY ELVIRA TOVAR SALAZAR mediante memorial de fecha 6 de diciembre de 2023. - Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

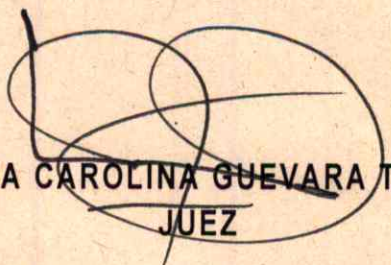

BELLAMIRA MONCADA CUELLAR
Secretaria Ad Hoc

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Lejanías, Meta, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Previo a resolver sobre el trabajo de partición allegado por el apoderado de la señora MARYORY PLATA ROJAS y coadyuvado por la apoderada del heredero determinado JHONATTAN STEVEN PARRA FERREIRA, el abogado LUIS ALFREDO CORTES ARBOLEDA, deberá allegar poder con facultad para actuar como partidador dentro del presente proceso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 77 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en el inciso 2º del artículo 507 del mismo estatuto procesal.

NOTIFÍQUESE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

02 del 25 DE ENERO DE 2024

BELLAMIRA MONCADA CUELLAR

Secretaria Ad Hoc